



CRICH

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2026

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT- 900082082-1

**DESIGNACION DEL COMITÉ DE VERIFICACION DE REQUISITOS/ EVALUACION
PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No. CRICH- CD- 004- 2026**

OBJETO. REALIZAR EL PAGO DE SERVICIOS DE INTERNET, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONECTIVIDAD Y TECNOLOGÍA, EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE PUERTO ALEGRE, MAXIMILIANO ROJAS ISARAMA, BELLA LUZ, CHIMIA DE MIACORA E ISLETA, DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE ALTO BAUDÓ Y RIO SUCIO, ADMINISTRADOS POR LA ASOCIACIÓN CRICH, EN EL MARCO DEL CONTRATO EDUCATIVO INDÍGENA No. GSEDCHOCO-II-010-2026, SUSCRITO CON LA GOBERNACIÓN DEL CHOCO- SEDCHOCO.

TENIENDO EN CUENTA:

Que, la Asociación de Autoridades Embera del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH) NIT. 900082082-1, a través de su página institucional publicó los estudios previos de conveniencia y oportunidad, para efectos de seleccionar un contratista o proveedor mediante la modalidad de Contratación directa, que posibilite satisfacer la necesidad priorizada.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la Asociación CRICH, corresponde al Representante Legal de la Asociación, designar un funcionario (para el caso de contratación directa) o un comité plural tomado de la planta de personal de apoyo administrativo vinculado para la ejecución del respectivo proyecto, quien o quienes ejercerán el rol de verificación de cumplimiento de requisitos y evaluación de ofertas radicadas en su oportunidad legal, conforme al cronograma del proceso de contratación respectivo, teniendo en cuenta los criterios determinados para tal fin.

En tal sentido, a través del presente acto administrativo designo el Comité plural conformado por contratistas y/o personal de apoyo administrativo del Proyecto PEIE, conforme a la ejecución del contrato de administración del servicio educativo indígena No. GSEDCHOCO-II-010-2026, quienes se encargarán de la verificación de requisitos y evaluación de ofertas en el marco del proceso de contratación de referencia.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CEDULA	CORGO O ROL QUE EJERCE EN EQUIPO DE APOYO ADMINISTRATIVO
1	Guzmán Tapi Sarco	1.192.760.756 de Bojayá	Dinamizador en Investigación y Construcción de Materiales Didácticos
2	Leider Andrés Hinestroza Moreno	1.077.478.376 de Quibdó	Asesor financiero
3	Didier Mena Blandón	1.026.299.500 de Bogotá DC.	Jefe de Talento Humano

La presente designación se realiza en Quibdó - Chocó, a los once (11) días del mes de mayo de 2026

YEDIR SALAZAR ZARCO
Representante Legal
Asociación CRICH

TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE

Dirección: Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 23 N° 4 - 20 B/ La Yaguita de la Ciudad de Quibdó - Chocó

Teléfono Celular: 311 740 3947 Correo Electrónico: crich.org@gmail.com - asalazararriba@gmail.com